

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "SISTEMA DE INFORMACION PARA LA PLANIFICACION AGROALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFASIS EN LA MUJER DEL AREA RURAL".-

Entre nosotros, **HERMAN WEINSTOK WOLFWOVIS**, mayor, casado, Médico, vecino de San José, portador de la cédula de identidad No. 1-260-327, Ministro de Salud Pública, en adelante denominado "SALUD" y **MARIO CARVAJAL HERRERA**, mayor, casado, vecino de Curridabat, Doctor en Administración y Ciencias Políticas y Abogado, portador de la cédula de identidad No. 9-001-964, Ministro de Agricultura y Ganadería, en adelante denominado "EL MAG", ambos nombrados mediante Decreto No. 23308-P, publicado en La Gaceta No. 88 del día lunes 9 de mayo del año en curso, acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación, al amparo de las cláusulas que a continuación se enumeran:-

CONSIDERANDO:

1- Que de conformidad con la Ley General de Salud No. 5395 del 5 de noviembre de 1973, a "SALUD", le corresponde la rectoría y la coordinación técnica de aspectos relacionados con la formulación de la política de nutrición de la población y la vigilancia nutricional.

2- Que la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, en adelante denominada "SEPSA" tiene como uno de sus objetivos principales "asesorar, elaborar y evaluar los programas, proyectos y propuestas de política sectorial, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministro Rector.-

3- Que para cumplir adecuada y eficazmente con este objetivo, para "SEPSA" es fundamental contar con información nacional referida a la situación agroalimentaria y nutricional del país, en especial de su población rural.-

4- Que "SALUD" determina los lineamientos técnico-normativos y también ejecuta investigaciones operativas, acorde con las necesidades nacionales, para mantener en forma actualizada la información relacionada con el estado nutricional de la población, y que además le corresponde asesorar técnicamente a otros sectores e instituciones en el campo de la salud y la nutrición.-

5- Que ambas instituciones están conscientes de la importancia de desarrollar un Convenio de Cooperación Institucional que beneficie a "SALUD" en el desarrollo de metodologías que permitan mejorar la vigilancia nutricional, así como las labores de planificación que realiza "SEPSA", con el fin de fortalecer el abordaje y las soluciones intersectoriales de los problemas agroalimentarios y nutricionales.-

Por tanto;

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: El objetivo principal del presente Convenio es contribuir con la formulación de políticas y estrategias agroalimentarias y de nutrición orientadas a disminuir el impacto que han provocado las medidas del Ajuste Estructural sobre los sectores sociales menos favorecidos, sobre todo del área rural de Costa Rica.-

CLAUSULA SEGUNDA: Los objetivos específicos para el Sector Salud son: a) Apoyar la creación y fortalecimiento de los sistemas de información para la planificación agroalimentaria y nutricional de las instituciones que están comprendidas con la realización del SISPLAN; b) Incorporar en el sistema de información de la Sección de Vigilancia Nutricional del Departamento de Nutrición del Ministerio de Salud, las variables e indicadores que permitan ejercer la vigilancia nutricional de la población adulta, especialmente de la mujer, con el fin de sustentar intervenciones correctivas en las zonas geográficas y en los grupos ocupacionales más deteriorados que se encuentran en mayor riesgo nutricional, y c) Contribuir con el fortalecimiento de los recursos humanos del Sector Salud, mediante la capacitación de los equipos profesionales y técnicos, en lo que respecta a la creación, instalación y desarrollo de sistemas de información agroalimentarios y nutricionales y en los análisis multidisciplinarios e intersectoriales que requieren los procesos de planificación y de toma de decisiones en este campo.-

CLAUSULA TERCERA: "SALUD" se compromete a suministrar la asesoría a "SEPSA" en los aspectos alimentarios y nutricionales que requiera el Proyecto, y se encargará de desarrollar el componente de Vigilancia Alimentaria y Nutricional de la población, con énfasis en la mujer adulta del área rural.-

CLAUSULA CUARTA: El "Proyecto SISPLAN-FAO-SEPSA-MAG" se compromete a cubrir los costos del montaje e inicio del desarrollo del SISPLAN, en lo concerniente a los recursos humanos especializados, el equipo y la capacitación que tal proceso demanda, de acuerdo con lo que expresa el documento que contiene el Proyecto en su capítulo presupuestario, el cual forma integral del presente Convenio, en calidad de anexo.-

CLAUSULA QUINTA: Para cada estudio en el cual se utilice esta información, "SEPSA" se compromete a destacar en la publicación o presentación correspondiente la participación de "SALUD".-

CLAUSULA SEXTA: "SALUD" destacará un funcionario de la Unidad de Vigilancia Nutricional como la persona encargada de velar por el cumplimiento del componente de vigilancia agroalimentaria y nutricional de este Convenio.-

CLAUSULA SETIMA: El incumplimiento comprobado de cualesquiera de las partes de alguna de las cláusulas implicará la rescisión automática del Convenio.-

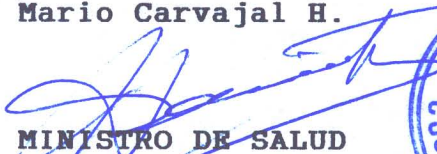
CLAUSULA OCTAVA: El presente Convenio tiene una duración de un año a partir de la fecha de la suscripción y podrá ser prorrogado automáticamente por otro término igual si las partes no expresan decisión en contrario.-

Estando conformes las partes, firmamos en San José, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Mario Carvajal H.



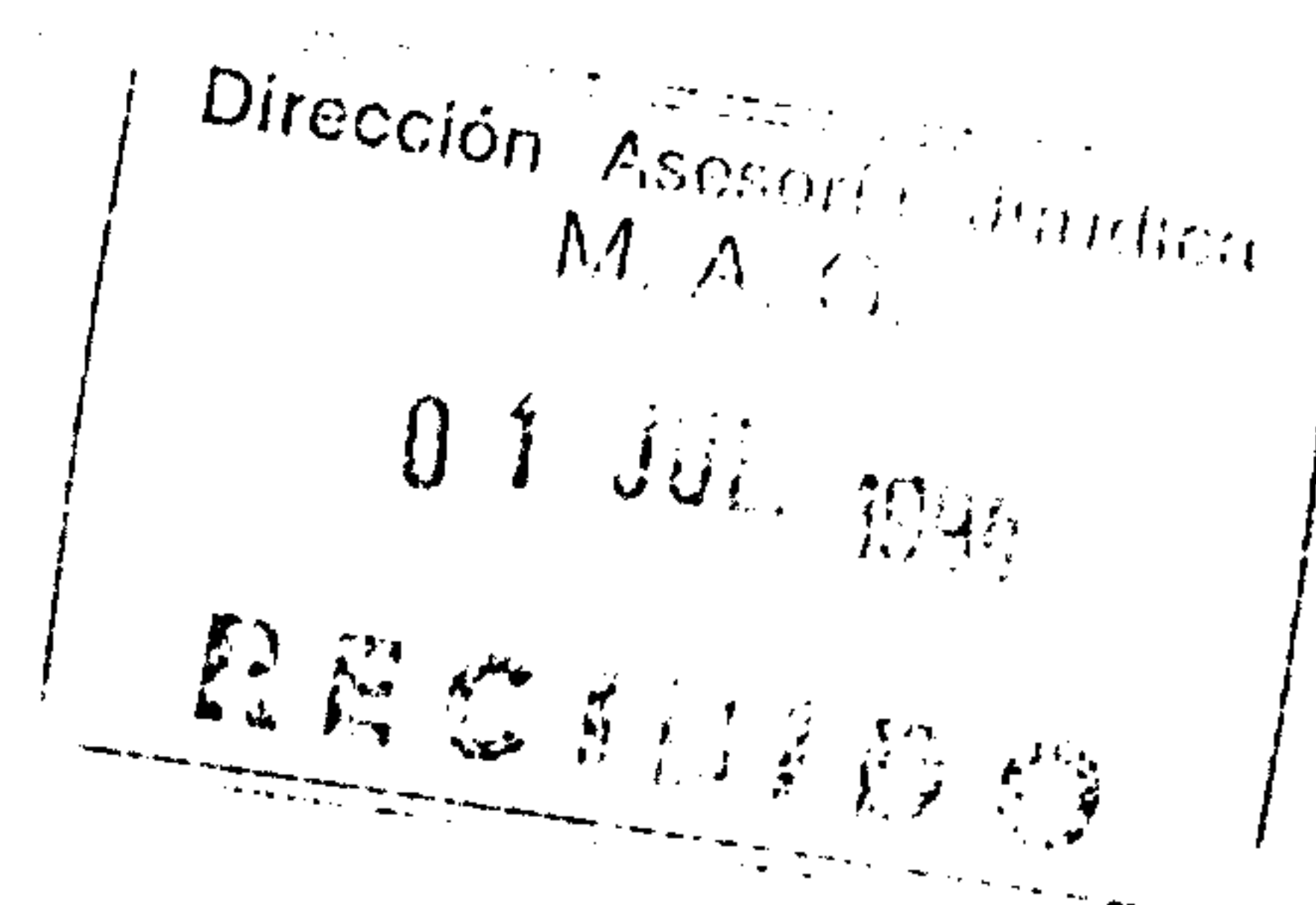
MINISTRO DE SALUD

Herman Weinstok Wolfwoviks





MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE COSTA RICA
TEL.: 233-0683 - APDO.: 10123
MINISTRO



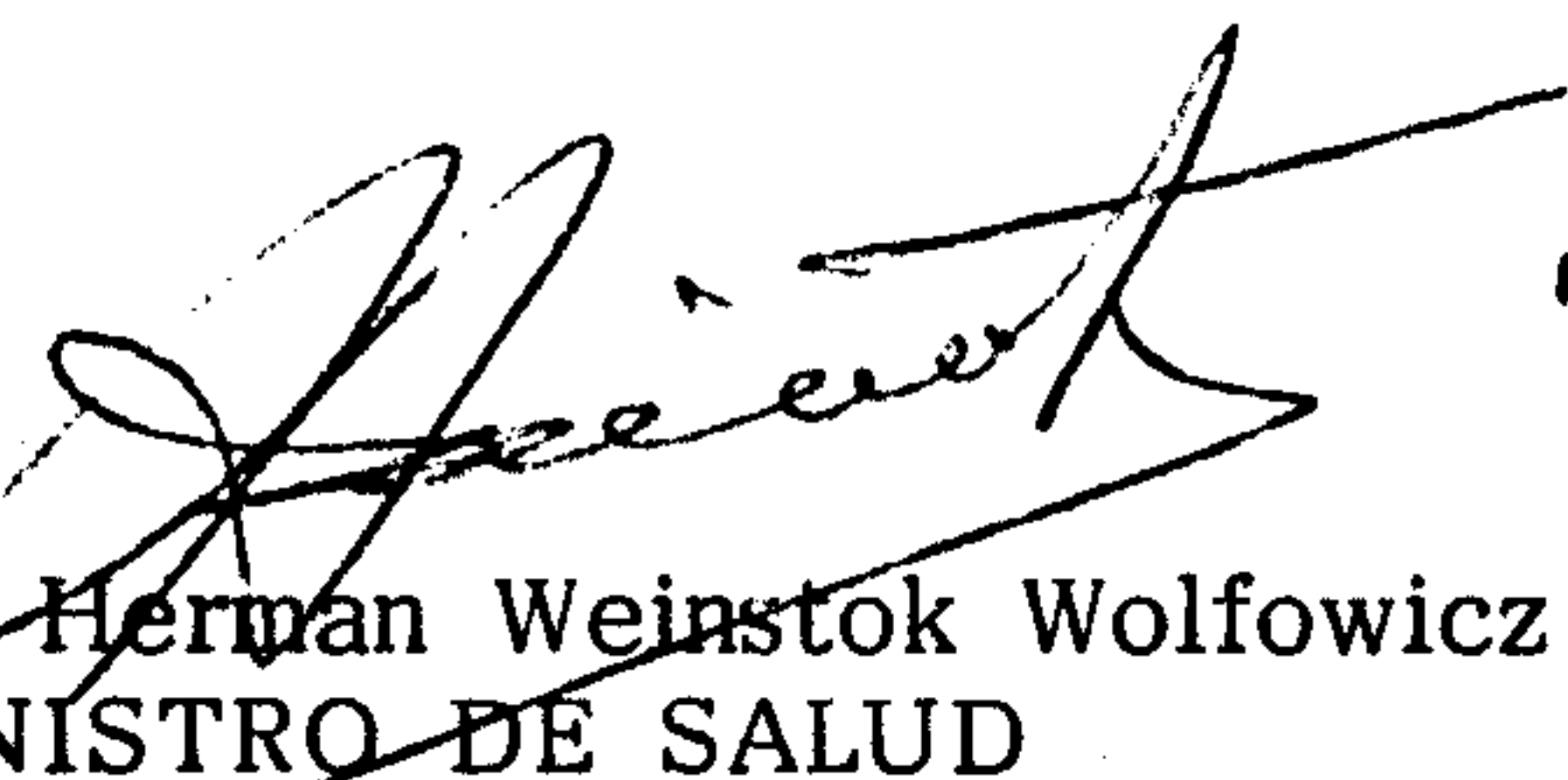
DM 858-94
20 de junio de 1994

Licenciado
Luis G. Dobles R., Director
Asesoría Jurídica
Ministerio Agricultura y Ganadería

Estimado licenciado

En relación con su oficio N° 503 DAJ, de fecha 14 de junio de 1994, siguiendo sus instrucciones, le remito Convenio de Cooperación Técnica para el desarrollo del proyecto "Sistema de Información para la Planificación Agroalimentaria del Area Rural".

Atentamente

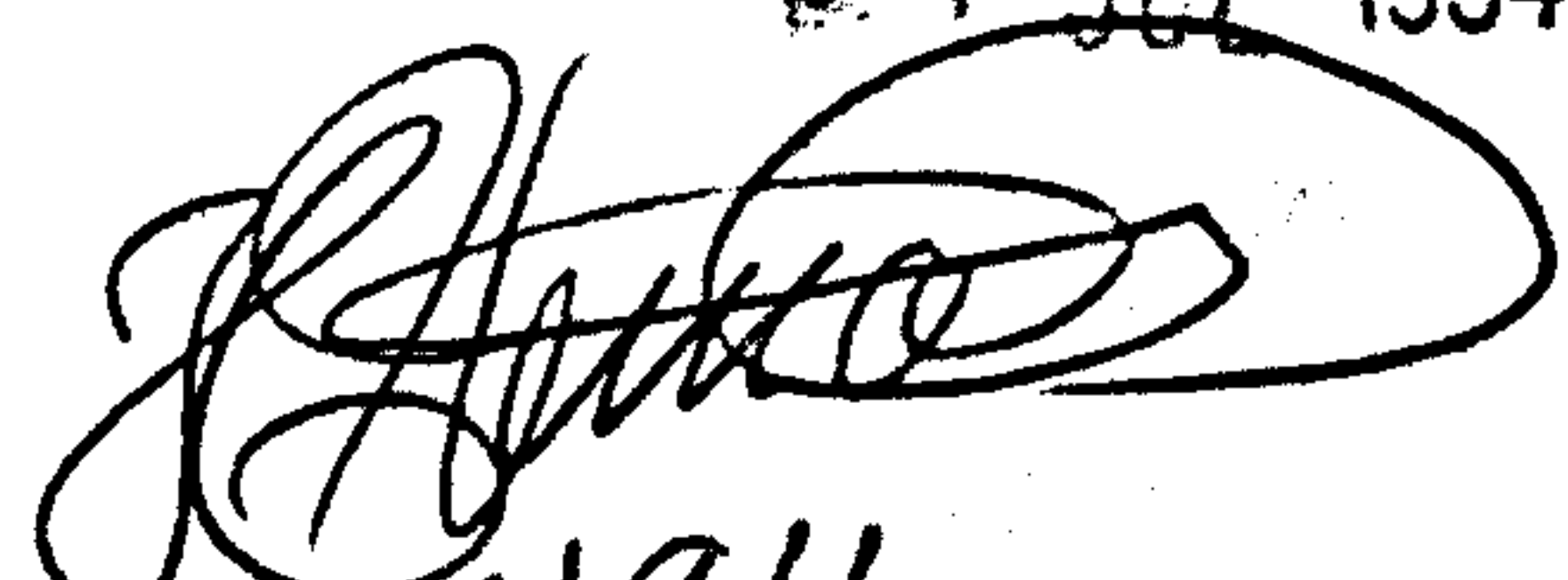

Dr. Herman Weinstok Wolfowicz
MINISTRO DE SALUD



LA

27 JUL 1994

5 de julio de 1994
No. 574 DAJ

V^oB^o 
11/7/94

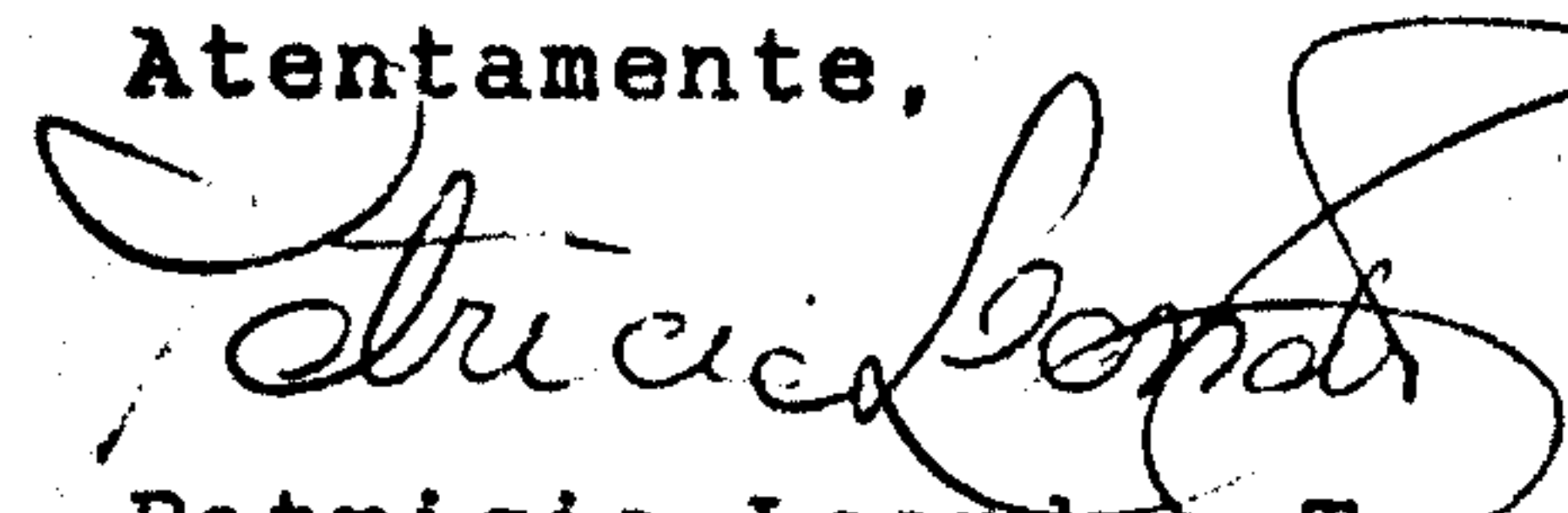
Doctor
Mario Carvajal Herrera
Ministro de Agricultura y Ganadería
SU DESPACHO

Estimado señor Ministro:

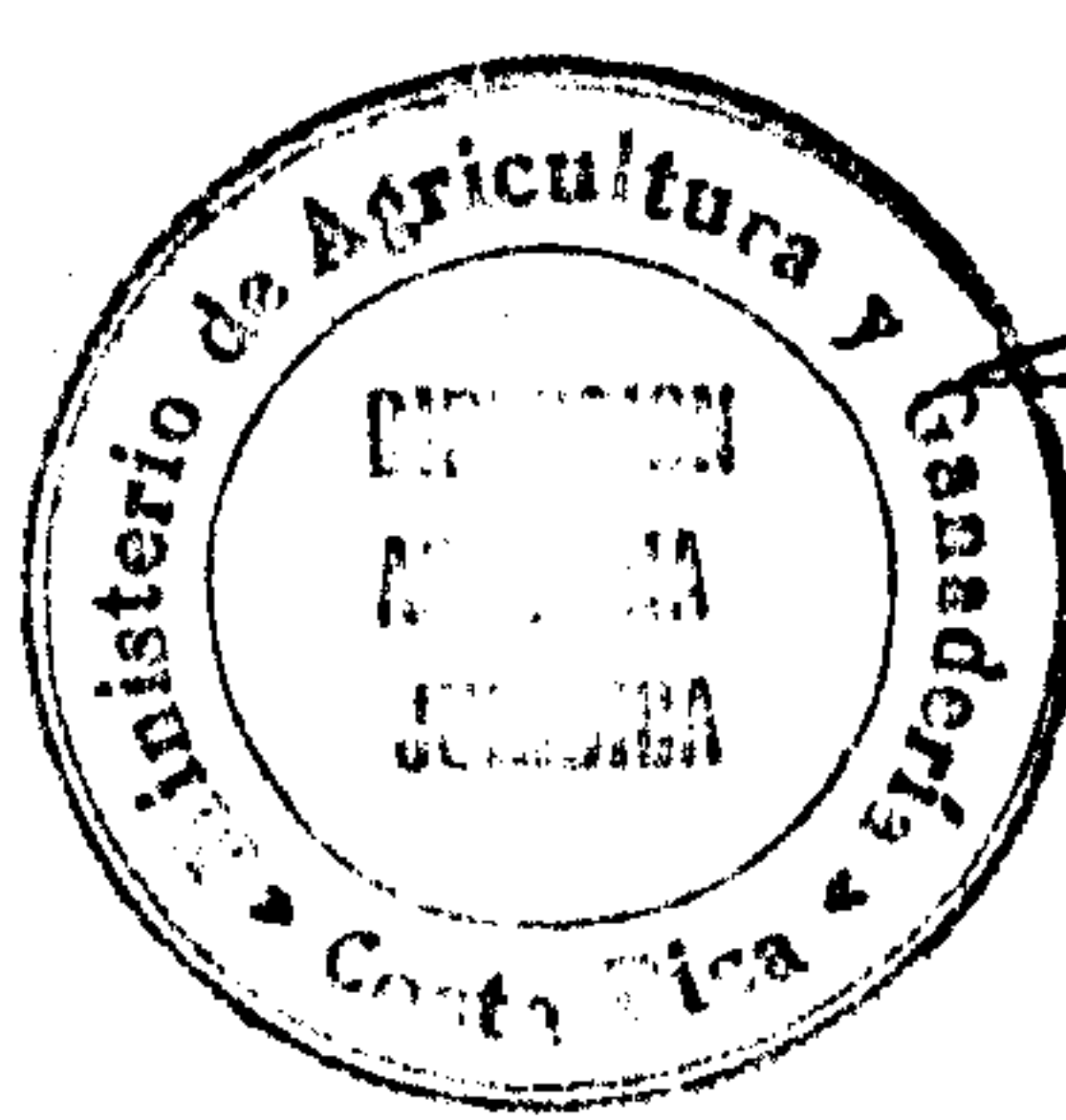
Sirva la presente para remitir con el visto bueno de la Dirección y para su respectiva firma, original firmado por el jerarca del Ministerio de Salud del Convenio a suscribirse con esa cartera denominado Convenio de Cooperación Técnica para el Desarrollo del Proyecto "Sistema de Información para la Planificación Agroalimentaria con énfasis en la mujer del Area Rural".

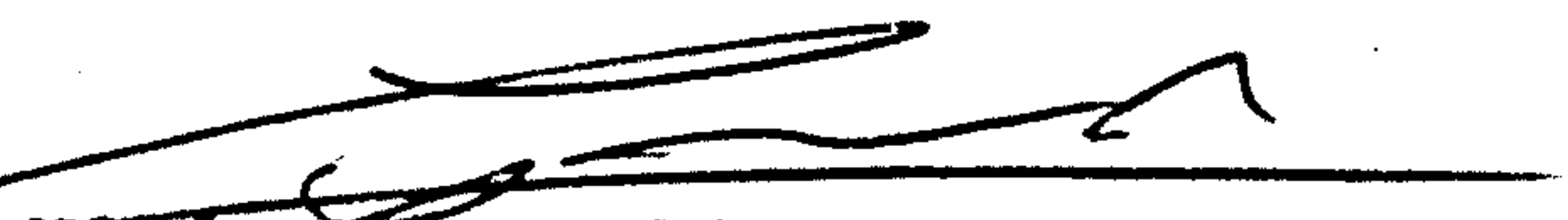
Agradecida por su atención a la presente.

Atentamente,



Patricia Leandro T.
Abogada





V^oB^o Luis Dobles R.
Director

CC: archivo

PLT/rmch



DIRECCION ASESORIA JURIDICA
APDO. 10094
San José

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SAN JOSE, COSTA RICA

14 de junio, 1994
No. 503 DAJ

Doctor
Herman Weinstok W.
Ministro
Ministerio de Salud
SU DESPACHO

Estimado señor Ministro:

Con el objeto de obtener la firma correspondiente, por este medio me permito remitir el Convenio de Cooperación Técnica para el desarrollo del proyecto "Sistema de Información para la Planificación Agroalimentaria del Area Rural", que permitirá a SEPSA mejorar las labores de planificación que ésta realiza.

Ruégole una vez firmado remitirlo nuevamente a esta Dirección para los trámites pertinentes.

Agradecida por su gentileza, suscribe de Usted,

Atentamente,

Lic. Luis G. Dobles Ramírez
DIRECTOR

PLT/mcch

24 de junio de 1993
SEPSA-DE-203

Señor
Pieter Dercksen
Representante de FAO en Costa Rica
S. O.

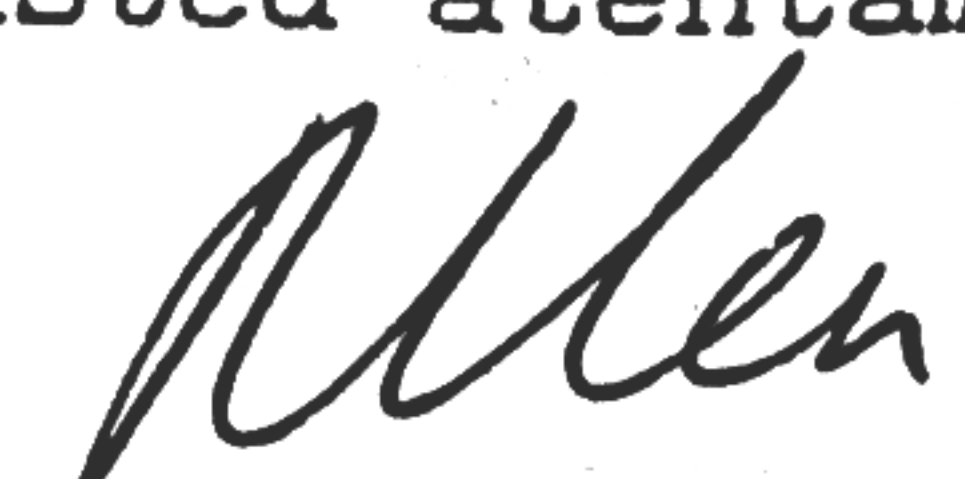
Estimado señor:

En respuesta al Oficio 123-93 del pasado 17 de junio, me permito comunicarle que la SEPSA está interesada en el desarrollo del Proyecto de Sistemas de Planificación Agroalimentaria Nutricional, el cual apoya a esta Secretaría, a la Dirección de Estadística y Censos, al Departamento de Nutrición del Ministerio de Salud, a la CCSS y a MIDEPLAN.

En este sentido, ya se han realizado esfuerzos de coordinación entre las mencionadas instituciones y se está canalizando el traslado de un funcionario para que labore en la SEPSA y apoye en la conducción de dicho proyecto,

En días próximos el Despacho del Señor Ministro de Agricultura realizará las gestiones correspondientes ante MIDEPLAN, para efectuar la solicitud formal ante la FAO.

De usted atentamente,


Pedro Cussianovich R.
DIRECTOR EJECUTIVO



Ing. Juan Rafael Lizano, Ministro de Agricultura y Ganadería
archivo

MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL
Y POLITICA ECONOMICA

PROSVAN

Dirección de Gestión y Asignación de Recursos
Departamento de Cooperación Internacional

3 de setiembre de 1993
DGAR/814-93-APP

Licenciado
Melvin Sáenz Biolley
Director General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Su Oficina

Ref: FAO/SEPSA/Proyecto Sistemas de Información Agroalimentaria y Nutricional (SISPLAN).

Estimado señor:

Me refiero a la solicitud de cooperación técnica para obtener la colaboración de la FAO en el establecimiento de Sistemas de Información para la Planificación Agroalimentaria y Nutricional, con énfasis en mujer adulta.

La ejecución de dicho proyecto a nivel nacional estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario (SEPSA) y la Sección de Vigilancia Nutricional del Ministerio de Salud.

El establecimiento de este Sistema de Información apoyará los procesos de toma de decisiones que contribuirán a la formulación de políticas y estrategias agroalimentaria y de nutrición.



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)
DIRECCION DE POLITICA ALIMENTARIA Y NUTRICION (DPA)
SERVICIO DE PLANIFICACION, ESTIMACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NUTRICION (ESNA)

DESPACHO DEL MINISTRO
SAN JOSE - COSTA RICA.

7 de julio de 1993
DM-541-93

Dr. Carlos Vargas Pagán
Ministro de Planificación Nacional
y Política Económica
Su Despacho

Estimado señor Ministro:

Me dirijo a usted para solicitarle de la manera mas atenta, el apoyo de su Ministerio, al Proyecto de Fondos no Reembolsables, denominado "Sistemas de Información Agroalimentaria y Nutricional", el cual se inserta dentro del marco de cooperación técnica entre la FAO y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En este contexto, es de particular interés destacar la participación activa que ha desarrollado la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), en torno a su establecimiento y ejecución, en lo que compete al Sector Agropecuario.

Desde esta perspectiva, SEPSA ha realizado un conjunto de actividades preparatorias del Proyecto, orientadas a su desarrollo en el menor plazo posible, para lo cual, la FAO brindará el apoyo técnico y financiero requerido.

En virtud de lo anterior, le solicito tramitar este Proyecto, el cual es prioritario para el Sector Agropecuario y las instituciones involucradas en el mismo.

Para ampliar detalles técnicos sobre la solicitud y el documento que se anexa, le ruego consultar al Ing. Pedro Cassianovich, responsable de la coordinación del Proyecto.

Atentamente, con toda consideración y estima,

J. R. Lizano E.
MINISTRO



6 de abril de 1994

SEPSA-DE-053

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.

- 6 ABR. 1993

RECIBIDO

Lic. Eduardo Zumbado
Director
Asesoría Jurídica
MAG
S. O.

Estimado señor:

Según Oficios de SEPSA-DE-203, del 24 de junio de 1993, del Ministerio de Agricultura DM-541-93, del 7 de julio de 1993 y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, DGAR/814-93-APP del 3 de setiembre de 1993, relacionados con el establecimiento y desarrollo del Proyecto "SISTEMA DE INFORMACION PARA LA PLANIFICACION AGROALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CON ENFASIS EN MUJER DEL AREA RURAL que tiene su sede en esta Secretaría.

Le solicito se sirva tramitar el convenio adjunto para su respectiva formalización.

Atentamente,

Ronald Meza
Subdirector Ejecutivo



cc: Ing. J. R. Lizano, Ministro de Agricultura y Ganadería
Dr. Tacsan, Ministerio Salud Pública
M.C.Fernández S., Coordinadora SISPLAN/SEPSA/FAO
Archivos